

## **Acta de Sesión Ordinaria No.50-2019**

Sesión Ordinaria No.50-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 23 de octubre del año 2019.

### **Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.50-2019, correspondiente al día miércoles 23 de octubre del año 2019. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios: Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión**

**Mario Chavarría Chávez**

**Dinia Pérez Arias**

**Luis Salazar Monge**

**Regidores suplentes: Ana Jiménez Arias**

**Síndicos propietarios: Olga Madrigal Guadamúz**

**Ana Agüero Jiménez**

**Mario Campos Brenes**

**Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal**

**Carmen Agüero V, Secretaria del Concejo**

**Lic. Henry Guillén Picado**

### **Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

**1. Comprobación del Quorum**

**2. Aprobación del Orden del día**

**3. Audiencias**

**Atención a vecinos del Distrito San Juan de Mata  
Y Funcionarios de la Delegación Cantonal de Policía**

**4. Lectura y aprobación del Acta**

**5. Lectura de Correspondencia**

**6. Asuntos Varios**

**7. Mociones**

**Artículo No.2.**Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, se procede a entonar el Himno del Cantón de Turrubares.

### **Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No. 1.**Asisten vecinos del Distrito San Juan de Mata de Turrubares, y Funcionarios de Fuerza Pública Jefe Distrital Teniente Jorge Robles, Subjefe Delegación Cantonal Miguel Madrigal .Asiste el Contador Lic. Jorge Agüero Agüero.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

**11.** Lic. Jorge Agüero, en relación a la moción que hicimos la semana pasada, va más que todo enfocada de acuerdo al plan que hemos seguido de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, para contarles en qué etapa estamos, nosotros desde el 2013 con la ley de presupuestos públicos, nosotros como Municipalidad por acuerdo nos adoptamos a las Normas, que era un requisito impuesto por la Contraloría, después de eso empezamos el camino de Implementación, adquirimos un primer sistema que lo tenemos todavía, ahora tenemos otro sistema estamos en implementación, el que viene a ser integrado porque el que tenemos no nos funcionaba ya, por la recopilación de la información, cuando usted aplica las normas internacionales, ocupamos que la información sea integrada, que es ser integrada, es que si la tesorería hace un movimiento contable, de una vez nos afecta la información financiera, que si inventario hace un movimiento nos afecta la información financiera, que si Recursos Humanos hace un movimiento también nos afecta, porque, porque sin este sistema ha sido bastante difícil. El asunto se nos ha complicado porque todavía seguimos en el proceso de implementación, el proceso termina hasta el 2022, así está establecido por el Gobierno y por la ley 9335. Donde se nos ha ido complicando es algunas Normas, qué es las Norma, es como una pequeña reglamentación que existe y que hay que cumplir ejemplo, hay una norma de la parte de remuneraciones, esa Norma lo que nos dice es qué tenemos nosotros como Municipalidad que cumplir, según esa norma para presentar la información financiera, igual la parte de Inventarios, qué debemos de cumplir, para cumplir con esa Norma en la parte de Estados Financieros, cuales Estados Financieros y cual información debemos tener claro para remitirla a la Contaduría Nacional, esa información nosotros la hemos ido enviando a la Contaduría Nacional cada año hasta el 2018, porqué razón hasta el 2018, porque a partir de este año, hasta el 2019, la Contaduría nacional varió la forma de enviar la información, y que hizo la Contaduría Nacional, ellos tienen que consolidar 300 y resto de Instituciones, lo hacían sin este sistema, no es sencillo, entonces ahora hicieron un Sistema, entonces resulta que para nosotros cargar esa información a ese sistema nosotros tenemos que tener otro sistema funcionando que nos ayude a montar esa misma información, que en este caso la Balanza inicial, es donde están cuadrados todos los Estados Financieros y hay que cargarlo al sistema, si nosotros no la cargamos no nos aceptan ningún tipo de información, es lo que ha pasado a partir de este año, nosotros no hemos podido cargar esta información, anteriormente se mandaba escaneado, ahora no. Entonces ya este año en el caso del Alcalde ya hemos tenido dos incumplimientos, le digo a Giovanni que no es culpa de nosotros porque le hemos explicado al Ministerio de Hacienda cuáles son las falencias que tenemos, incluso en qué estamos trabajando, don Henry sabe que estamos trabajando en el sistema y que el sistema que ya estamos haciéndonos va a venir a solucionar la situación, pero apenas estamos en el proceso e implementación del sistema que ha sido un poco complicado porque el sistema es amplio, un sistema que viene de cero pero estamos trabajando. Lo que nos queda es priorizar con este acuerdo municipal al Ministerio de Hacienda para que se vea que es algo de la Institución no solo del Alcalde, ya Don Giovanni ha mandado dos documentos, porque ahora el cierre de este trimestre tampoco se va a poder enviar, y la información está, nada más que no tenemos ese requerimiento técnico, que si no vamos a tener que hacer otro plan y ver cómo hacemos para obtener ese balance, que sería el plan B, ese es el objetivo de la moción para la Contabilidad Nacional y a la Contraloría General de la Republica, porque la Contraloría este año auditó 20 Municipalidades sobre el avance de las Normas, encontrando resultados parecidos a los de nosotros más que todo en Municipalidades más pequeñas. Creo que lo que podemos hacer es rescatar esa información que dio la Contraloría, lo que podemos nosotros también hacer por

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

recomendaciones que ellos nos están haciendo para seguir adelante, nos quedan tres años, para terminar con esas normas. Aquí está el informe que lo podemos ver en otra sesión, para analizar qué cosas positivas podemos obtener, para aplicarlas nosotros como Municipalidad.

**1.2.** Presidenta Ana Ivonne Santamaría, lo que nosotros teníamos era la inquietud, porque si ya nosotros habíamos escuchado la exposición hace como dos años, sobre el tema y hemos ido avanzando en diversa áreas, pero también somos conocedores de que estamos con el sistema de que se está implementando, vamos caminando, pero si queríamos escucharlo de usted, porque el tema era que teníamos la moción a mano, pero queríamos escuchar cuales eran las situaciones que están enfrentando y como nosotros podemos apoyar todo este proceso, obviamente que en primera instancia vamos a revisar la moción ahora, y posteriormente nos ponemos de acuerdo para hacer una Extraordinaria, y ponernos de acuerdo cuáles actores podemos traer acá, para tener un escenario mucho más amplio de qué es lo que está sucediendo y como subsanar este tipo de situaciones.

**1.3.** Lic. Jorge Agüero, yo le agregaría al documento también, a manera de resumen qué nos hace falta, pero más importante que tenemos, que no, pero ahí está en el documento norma por norma, de qué es lo ocupamos para que con eso ustedes tengan una guía de que podemos hacer.

**1.4.** Regidor Luis Salazar, qué Municipalidades está ahí semejante a la nuestra y que es lo que dice la Contraloría.

**1.5.** Lic. Jorge Agüero, este estudio fue hecho en las Municipalidades de Alajuela, Atenas, Belén, Buenos Aires, Cañas, Corredores, Coto Brus, Desamparados, Dota, El Guarco, Escazú, Limón, Acosta, Palmares, San Carlos, San Isidro, Santana, Tarraza Turrialba y Upala, y en ese estudio vienen todas las deficiencias que la Contraloría encontró en las 20 Municipalidades .

**1.6.** Regidor Luis Salazar, si encontró deficiencias en todas esas Municipalidades, como estará San Mateo y Turrubares.

**1.7.** Lic. Jorge Agüero, como le dije a Doña Ana, no es que esto sea un consuelo, esto es para uno reflexionar, pero las cosas no andan muy bien a nivel nacional.

**1.8.** Regidor Mario Chavarría, me parece bien, sería importante analizar cuando tengamos esa sesión extraordinaria si se suman unos puntos, si hemos mejorado en algo o por el contrario si tenemos deficiencias, eso es muy importante para ver si en realidad todo eso apunta a lo que ustedes nos explican.

**1.9.** Lic. Jorge Agüero, otro asunto, yo pienso, adelantándome a lo de nuestra Municipalidad, la Contraloría está auditando 20 Municipalidades al año, este años otras 20, el año anterior otras 20, a nosotros hace 5 años que no nos visitan, yo calculo que a nosotros nos toca este año, entonces ya para estar preparados con el plan de acción, tener todo bien claro lo que estamos haciendo, no porque nos visiten sino para estar bien, prevención, y estar atentos a mejorar en este tema.

**1.10.** Lic. Henry Guillén, saludos, el esfuerzo que ha hecho la Municipalidad por actualizarse ha sido importante, solo el sistema que hablaba Jorge para poder manejar toda esa información nos costó acá en Turrubares fueron 52 millones de colones, que se logró de una serie de movimientos que hicimos modificando las partidas del programa 4, un movimiento que nos permitió hacer esa inversión, pero aquí estamos enfrentándonos a ese cambio tecnológico y el

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

tema es que el Gobierno viene tratando de involucrar a todas las Instituciones públicas 310 Instituciones públicas, porque a nivel internacional hay que presentar informes y balances de todo el sector público y no hay manera de hacerlo si no hay un sistema único, para poder hacerlo, y no es solo la Municipalidad de Turrubares son todas las Instituciones públicas.

**Artículo No.2.**Sra Silvia Elizondo, presidenta Concejo Municipal de Oro tina, saludos, primero felicitarlos por Cantar el Himno del Cantón, nos debemos al Cantón donde nos eligen. Agradecerles el espacio para atendernos a nosotros vecinos del Distrito San Juan de Mata, venimos a exponer los problemas que se han venido presentado, venimos a solicitar apoyo a la gestión que se está realizando ante el Ministro de Seguridad Pública, para nadie es un secreto que la Seguridad en el País está terrible, San Juan de Mata, en los últimos días se ha estado dando una ola de asaltos a las propiedades, a las personas del mismo Distrito. Que dicha que nos acompaña hoy la Fuerza Pública; el lunes le enviamos una nota al Ministro de Seguridad, donde le exponemos diferentes puntos, número uno, es la inseguridad que se está viviendo en ese Distrito, el segundo punto es que ahí existe una Delegación de Policía que el Ministerio de Seguridad Pública presupuesto fondos Públicos, hizo una infraestructura para ser utilizada para ese fin y al día de hoy esa infraestructura está cerrada, le dijimos que la seguridad es un servicio que debe darse en forma continua y no esporádicamente, le expusimos que la Delegación más cercana a ese Distrito y que le corresponde geográficamente, es San Pablo de Turrubares y está a 10 km de distancia y también hacemos ver que existen Instituciones de primera respuesta ante cualquier emergencia, entre ellas la Fuerza Pública y ante una emergencia , los Bomberos y Cruz Roja de Oro tina y Fuerza Pública está a 10 km, lo que solicitamos es que se abra esa Delegación y que se pongan ahí efectivos policiales como tiene que ser las 24 horas del día, le solicitamos al Concejo que tomen un acuerdo de apoyo y se lo envíen al Ministro.

**2.1.** Sr. Randall Mayorga, como vecino de San Juan de Mata, desde hace 4 años que llegué ha sido un lugar muy tranquilo, pero últimamente se ha soltado una ola de asaltos y eso es de preocuparse, porque así como hay una Casa Bettel que tiene unas personas que por errores de la vida están ahí, si sería importante que tomen cartas en el asunto y colaboren con la apertura de esa Delegación, es el medio más cerca que en cualquier emergencia podemos acudir, eso es lo que les pedimos.

**2.2.** Teniente Miguel Madrigal, Subjefe Delegación de Turrubares, el teniente Robles Jefe Distrital de la Delegación de San Juan de Mata. Comento, San Juan de Mata en su Delegación, si es cierto tiene una deficiencia de personal importante , ya lo conversamos un día de estos que hubo una reunión con el OIJ, no es que la Delegación esté cerrada como tal , siempre mantenemos un recurso que se encuentre destinado en el lugar, recurso móvil tales en estos días ha estado un poco disminuido un vehículo entro a revisión la semana anterior, y otro se dañó totalmente, está en el taller Ministerial y eso va a quedar ahí, por el momento sí está un poco complicado el asunto, nosotros tenemos recurso destinado ahí para la Unidad Móvil, no así para la Delegación como tal, yo entiendo muy bien y se lo decía a la gente de la comunidad , que para la comunidad muchas veces el hecho de tener una Delegación abierta y tener una persona ahí es satisfactorio, sin embargo, para nosotros no es lo más recomendable, lo más recomendable por el escaso recurso que tenemos nosotros en este momento en la Delegación, es que la Unidad se mantenga en recorrido, si se genera un incidente y está dentro de la jurisdicción que cubre no solo el sector de San Juan de Mata, porque hay otros sectores, San

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

Luis, Lagunas, el incidente le corresponde a esa Unidad, y lo va a cubrir, la respuesta se da en el menor tiempo posible porque el recurso está allá, si acaso vendrán acá a San Pablo es por orden de comida, o alguna situación especial. Tenemos posibilidades de un Plan B, para ver por lo menos como tener esa Delegación abierta en una franja horaria mínimo, tales la que nos afecte un poquito más, no podemos las 24 horas por escasos recursos, los últimos días hemos tenido problemas de salud de algunos compañeros, estamos buscando otras alternativas, pero sí estamos trabajando en este asunto, nos es que los tenemos olvidado, independientemente de lo que le hayan escrito al Señor Ministro, independientemente lo que el Concejo tome de acuerdo hoy, nosotros estamos intentando hacer unos reajustes de personal para poderles dotar aunque sea en una franja horaria por el momento a la Delegación de San Juan de Mata. Otro punto que si quería mencionar, me preocupa, el hecho que usted me menciona algo de asaltos y hurtos en el sector, les menciono el asunto de la estadística que desgraciadamente son los números que nos llega a nosotros, día a día, semana a semana, para esta semana Turrubares no registra una sola denuncia, nosotros ya le dijimos a la gente de Lagunas que necesitamos que denuncien, para tener una idea, porque esa nota va a llegar donde Ministro, él le pide a los analistas que hagan una evaluación de Turrubares en el Distrito de San Juan de Mata y le va a aparecer los números que tengo aquí, el Distrito con más aumento para el 19 de octubre, en Turrubares es San Pablo, Turrubares en toda la semana no registro una sola denuncia, o sea, los inquilinos no denuncian, eso es lo que pasa, tenemos la problemática también, muy importante, Turrubares ocupa en este momento el cuarto lugar a nivel de la Región de San José, en detrimento del índice de denuncias, porque el año pasado a estas fecha tenía 39 denuncias al 19 de octubre, y al 19 de octubre del 2019 mantiene 52 denuncias, o sea, 13 denuncias de más, pero si usted las compara con los otros dos que están hacia arriba que son Distrito Catedral, El Carmen y Goicoechea, tienen 107, 56, y 42 denuncias de mas, que es lo que da a entender esto, que el equipara miento que hace Seguridad Publica en la dotación de recurso humano se basa en eso, en denuncias, de ahí es que tales Turrubares y todos estos sectores, Puriscal tal vez, incluyendo Orotina ahí trabajé y tuve la misma problemática, no generan denuncias, entonces vamos quedando rezagados en la dotación de recurso nuevo, hablando de material humano, entonces se nos ha complicado, tenemos que demostrarles nosotros a nuestros superiores que yo necesito ese recurso. Yo agradezco altamente todas las gestiones que hace la comunidad para poder generar ese tipo de insistencia, porque si la comunidad lo hace, el Ministro ve la comunidad interesada, pero yo no puedo porque es muy vertical y antes de eso yo tengo que explicarle primero al Director, subdirector todas las gestiones que se están realizando, de la parte esta yo necesito otro tipo de situaciones, pero si quiero que se lleven la idea esta de que nosotros estamos revisando nuevamente, el Capitán Chavarría ya entra en este mes, ya lo puse al tanto de la situación de San Juan de Mata, y otra problemática en Carara, por la misma situación aunque allá es más efectivo tener el recurso abierto, pero ha surgido una problemática similar en estos días, pero si quiero que se lleven la idea que nosotros estamos intentándolo hacer una reorganización de personal para poder tener esa Delegación abierta en una franja horaria mínima, si pudiéramos las 24 horas sería perfecto.

**2.3.** Regidor Luis Salazar, bienvenidos, yo comparto con ustedes la inquietud de los vecinos, porque aquí en varias actas anteriores, he comentado yo insistentemente sobre esa Delegación de San Juan de Mata. En años anteriores nosotros siempre insistíamos ante las autoridades del Ministerio de Seguridad, que San Juan de Mata era un punto estratégico para todo, para el robo, para la droga, para el robo de ganado, ahí nunca ningún camión que va para la subasta y que va para cualquier lado que lleva ganado, no pasa ahí, porque siempre está cerrado, porque

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

yo paso y veo, son muy pocos los días que alguien está ahí, y yo les pido a ustedes, que nos ayuden en eso para ver como el poquito personal que hay en el Cantón, ver como se reacomoda para ver como fortalecemos y que los vecinos también pongan de su parte, para esa Delegación Distrital y los vecinos tienen razón ahí se invirtió un montón de millones para hacer esa Delegación y no es que vamos a poner un efectivo ahí, haciendo poco, es que la Delegación trabaje efectivamente en protección de todos, yo creo que es cuestión de voluntad y de hacer algunas gestiones de la cual podemos colaborar, para ver como atienden a los vecinos y el Concejo el Ministro o el Viceministro de Seguridad, para fortalecer al personal, o sea no es estar en contra de ustedes es ver cómo podemos entre todos para ver cómo podemos fortalecer ese punto estratégico, porque de ahí sale todo, madera sin permiso sale de ahí, envenenan los ríos, todo eso existe en ese punto estratégico. Hace muchos años se bien dando, ese proyecto de Casa Bettel ahí en el Barro, eso ha sido un problema número uno, porque eso no está organizado para que ahí sea el Centro que querían realmente obtener, aquí la Municipalidad estamos en eso en ver como como se cierra eso o como se traslada para algún lado o mandar ese problema para otro lado, pero que no sea Turrubares, porque los vecinos del Barro han sufrido las consecuencias. Entonces para que usted sepa, porque no son de Turrubares, hace poco están aquí, ese ha sido el punto estratégico toda la vida, San Juan de Mata, ni San Pablo porque la verdad es que aquí cuesta mucho controlar porque hay salida a Puriscal hay a Atenas hay mucho camino que solo pasan en cuadríciclos o carro doble, pero ahí en San Juan de Mata sí hay ese problema grave y yo me pongo a las órdenes de los vecinos para poder colaborar también en ese sentido y como les dije no es criticar el Ministerio de Seguridad ni a ustedes es más bien organizarnos para ver cómo le entramos a este asunto.

**2.4.** Sra. Silvia Elizondo, muchísimas gracias don Luis por el apoyo que le está dando a tanta gente, y aquí en la carta del Ministro también hablo de esa Casa Betel donde ahí no hay seguridad los muchachos entran y salen cuando quieran, y por supuesto que no estamos en contra de la desesperación de toda esta gente pero siempre y cuando todo se haga de forma ordenada. Refiriéndome a lo que dijo el teniente Madrigal, en Orotina nos sucedió algo parecido, insistíamos en que nos mandaran más personal e insistían en que la estadística, porque la gente no denuncia, talves por miedo o no se sabe porque, pero la nos llenan de estadísticas y cuando yo les digo que apoyen a esta gente es porque el Concejo puede hacer mucho, e insistimos tanto ante el Ministro, que a nosotros nos mandaron 10 oficiales a Orotina y si a Orotina le mandaron 10 oficiales porqué a aquí no van a poder nombrar mas oficiales ahí, y que la gente de aquí no tenga que desplazarse a San Juan de Mata y es que yo insisto son fondos públicos con lo que se construyó esa Delegación, y eso muy delicado, esa Delegación hay que tenerla activa hay que tenerla abierta, y como dijo don Luis ese es el punto Central para un montón de cosas, y probablemente la gente no lo denuncie, pero todos son conocedores de lo que pasa, entonces no podemos hacernos los ciegos ante una realidad que todos conocemos, y por supuesto que sabemos del esfuerzo que hacen ustedes con tan poco personal, de ir también allá a poder cubrir esa parte, pero sería mejor para ustedes y para todos los vecinos, que la Delegación esté abierta y que ahí tengan los funcionarios, todas las 24 horas como debe ser. De parte de nosotros agradecerles y entre todo hacer esfuerzos, si Orotina lo logró, porquè no lo va a lograr nosotros.

**2.5.** Regidor Mario Chavarría, sobre el tema de Carara comentarles, con todo respeto le digo, no se cuántos oficiales hay en la Delegación de Carara, me he dado cuenta que para atender algunas casos han tenido que esperar que lleguen de aquí y si hay una persona en la Delegación no sale y me he dado cuenta que han matado ganado en San Gabriel en Bijagual, en Montelimar

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

, la gente en Bijagual se reunió y se organizó los finqueros y ellos están pasando en vela, ellos trabajan de dos en dos todas las noches y ya ellos han encontrado un camión y dos carros, parqueados de camino tarde de la noche, revisaron el carro tiene muchas infracciones, resulta que en la Delegación no había nadie llamaron al 911, cuando llegaron los carros ya no estaban. Se desvelan pero no sé que puede pasar el día que se encuentren a alguien destazando ganado, esa gente no está preparada y no hay ningún apoyo, ahí pasan asaltos lo que pasa es que la gente no denuncia, por ejemplo hoy se metió un muchacho en tres propiedades, en la Delegación en ese momento yo venía de Jaco, fui a la Delegación hay una señora, la puerta cerrada, llamé y me dijo que los oficiales ya venían de camino. Yo siento que ahí aunque hayan 12 oficiales estamos desprotegidos, no hay un rol que uno pueda decir ahí hay policías que cuidan y salen al parque y que se puedan llamar a alguna hora, yo sé y me he dado cuenta la gente se queja y llega a decirle a uno que la gente nunca está, o el que está dice, que si está solo no sale.

**2.6.** Teniente Miguel Madrigal, el asunto de Carara es algo parecido a lo de San Juan de Mata, es un poco complicado hay doce oficiales, algunos tienen problemas de salud, o de vacaciones, no hay quien lleve la móvil, entonces sacamos el de la caseta, por eso les digo que es algo como el caso de San Juan de Mata.

**2.7.** Síndico Mario Campos, este tema de la Seguridad es un poco difícil, uno a cada rato escucha cosas que sucedieron, yo los entiendo muy bien porque trabajé un tiempo para Fuerza Pública, cuando eso éramos 6 en esta Delegación Cantonal, y San Juan de Mata tenía dos oficiales, no había Delegación trabajamos 24 x 24, menos alimentación. Yo si los entiendo, pero por más personal que hay siempre es muy difícil porque nadie quiere decir nada de lo que sucede por temor, porque si uno denuncia inmediatamente llegan a reclamarle a uno, yo siento que lo que debe haber es lealtad entre Fuerza Pública y Civiles, apoyo lo que dice Luis ese punto de San Juan de Mata es una Delegación que debe estar abierta.

**2.8.** Regidor Luis Salazar, se nos ha ido a nosotros cuando viene vecinos es que la gente denuncie porque eso va en contra de nosotros mismos.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el Acta de Sesión Ordinaria No.49-2019, sin ninguna objeción por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge.

**1.1.** Regidor Luis Salazar, estaba leyendo en el acta el asunto de la Feria del Agricultor y escuchado comentarios en la comunidad que porque no se hizo eso de Centro Agrícola a Centro Agrícola.

**1.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, esa parte no sé, acá desde la Municipalidad los estamos apoyando a ellos con un Convenio de Cooperación que se autorizó, Municipalidad Asociación ya la negociación puramente de la Feria era que la Asociación Organizara con el Centro Agrícola y ellos lo manejaron directo, nuestra participación es de apoyo, lo que se está pidiendo es que se le dé prioridad al productor de acá.

**1.3.** Regidor Luis Salazar, es que me hicieron comentarios miembros del Centro Agrícola.

**1.4.** Alcalde Giovanni Madrigal, entendía que cuando la iniciativa se había dado ellos dijeron como que no estaban en la capacidad por un tema de producción, que también es entendible la persona que participa en la Feria debe tener producto para todo el año o tener alguien que lo supla.

**1.5.** Regidor Luis Salazar, ahí es donde entra la organización Giovanni, que el agricultor que no tiene plata alguien lo financie, porque por ejemplo Mario Campos para tener un producto todo el año, debe tener un montón de condiciones, riego y muchas cosa más.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

**1.6.** Alcalde Giovanni Madrigal, la posibilidad igual, en algún momento se quedó se puede buscar, pero si yo soy intermediario 100% no van a aguantar, entonces esa parte es la Asociación quien lidera esa parte.

**1.7.** Regidor Luis Salazar, ojala que los agricultores participen

**1.8.** Síndico Mario Campos, yo no creo, yo soy un agricultor y no me animé.

**1.9.** Regidora Dinia Pérez, cuando vieron el Centro Agrícola de Atenas dijeron aquí que ellos buscaron primero al Centro Agrícola de Turrubares y que nunca recibieron una respuesta.

**1.10.** Regidor Luis Salazar, los miembros del Centro Agrícola ellos me dijeron que no sabían nada.

**1.11.** Lic. Henry Guillén, sobre este tema, hemos estado ayudando a la Asociación de Desarrollo a organizar la Feria, y si este tema primero lo coordinó el Centro Agrícola de Atenas con el Centro Agrícola de Turrubares, y lo que me gustaría rescatar es el tema del modelo de negocio que es una Feria del Agricultor de hace 20 años, lo que hace es organizar la oferta, acercarse a los consumidores y eliminar intermediarios directamente entonces si participan los agricultores de la zona o de otro lugar no es la prioridad de ellos, porque tienen proveedores de muchos lugares. Se solicitó la lista de agricultores al MAG.

**1.12.** Regidor Luis Salazar, yo al único que he notado en esta zonas que es agricultor y tiene algunos productos es Mario Campos, en toda esta zona, es que la planificación no se da, que el mismo Centro Agrícola de Atenas y Turrubares le financie a un apersona como Mario un terreno alquilado porque no lo va a poder comprar y que diga usted nos va a tener todo el año x productos, y lo va a traer a la Feria, pero planificado, y no estoy en contra y ojalá que todo salga bien, pero que bueno que a u no dos o tres agricultores de aquí los hubieran tratado así.

**1.12.** Regidor Mario Chavarría, allá con la oficina del MAG ellos buscan la gente que les convenga yo sé que en San Gabriel y en Las Delicias, la señora del MAG la vez pasada les daba semilla y abono financiado y la gente hacia los negocios, se comían los frijoles, vendían el abono y después decían que el mal tiempo los había dañado y entonces les giraban un cheque por la pérdida.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

***Artículo No.1.Notas de:***

**1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Oficio MT-ALC-04-268-19, Informe de Ejecución Presupuestaria al Tercer Trimestre del 2019, dirigido a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, CGR.

**2.** Lic. Jorge Agüero Agüero, Contador Municipal, Oficio MT-CM-04-075-2019, dirigido al Concejo y Alcalde Municipal. Ref.: Sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.

**3.** Vecinos del Distrito San Juan de Mata, presentan copia de Oficio dirigido al Ministro de Seguridad Publica, Michael Soto Rojas, Ref.: Solicitud de apertura de la Delegación Policial de San Juan de Mata de Turrubares.

**4.** Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPETUR-118-2019, Exp.21114, “Reforma al Artículo 25 y Creación de un artículo 25BIS, a la ley No.3503, Ley Reguladora Transporte Remunerado Personas vehículos Automotores, de 10 de mayo de 1965 y sus reformas.

**5.** Verónica Vargas Chacón, Asistente Centro Pacifico Central, RE: Video conferencia de Acciones Climáticas Municipales.

**6.** Asamblea Legislativa, Capsulas Informativas Departamento de Servicios Parlamentarios, resumen de los 10 primeros lugares de proyectos en el orden del día plenario y Comisiones plenas.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

7. Asamblea Legislativa, Capsulas informativas Departamento de servicios Parlamentarios Resumen de leyes aprobadas en 2º debate plenario y comisiones plenas.

8. Asamblea Legislativa, oficio AL-CPOECO-614-2019, consulta Expediente 21.569 Adición de un párrafo final al Artículo 46 de la ley No.7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y Creación del BANHVI del 13 de noviembre de 1986 y sus reformas.

9. Asamblea Legislativa, consulta expediente 21.122, Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para depuración del ordenamiento jurídico (Cuarta parte de impuestos).

**Capítulo No.6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Síndico Mario Campos, pregunto por el asunto de doña Dinora Salazar que nunca supe sobre ese terreno si le dieron luz verde o no.

1.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, al final no era competencia nuestra.

1.2. Regidor Dinia Pérez, yo hablé con Henry y dice que a ella le solucionaron el asunto del lote, hasta le están gestionando un Bono de Vivienda.

1.3. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, tenemos pendiente el tema del Director Regional, si les parece hacer llegar los documentos a la Secretaria, para hacer una nota con una recopilación de la información y entonces elaborar la moción a partir de esa información.

**Capítulo No.7. Mociones**

**Artículo No.1.** Moción presentada por: Alcaldía Municipal

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal de Turrubares, en Sesión Ordinaria No 55 del 03 de noviembre del 2009 acordó que las NICSP es el marco normativo contable que regirá para esta institución. Dispuso que el sistema de contabilidad municipal debe ser integrado y con registro único, que genere información presupuestaria, financiera y patrimonial. Que eso permita proporcionar la información correspondiente con lo dispuesto en Título II de la ley 8131.
2. Que la Municipalidad de Turrubares, por medio del departamento de contabilidad, ha venido trabajando en planes de acción, que han sido conocimiento de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Las ejecuciones de esos planes han tenido poco avance debido a las siguientes realidades municipales:
  - Falta de personal por las históricas limitaciones económicas, el contador municipal, también realiza funciones de encargado presupuesto y otras tareas, que ayuden a la marcha normal de la Municipalidad.
  - Los limitados recursos propios, son destinados a cubrir los gastos básicos de operación: salarios, servicios públicos y algunos materiales de oficina.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

-La Municipalidad dentro de su capital humano, a la fecha, no tiene personal en puestos claves como: presupuesto, asesoría legal, recursos humanos, sistemas de información, etc.

-Los principales recursos que administra el gobierno local (90% aproximadamente), corresponden a un fin específico legal, del cual, es difícil destinar para otros fines de los aprobados y transferidos.

3. Que la Municipalidad de Turrubares, aún con las dificultades expuestas en punto anterior, ha venido completados procesos como la aplicación del devengo en sus movimientos contables de egresos principalmente, también tiene el Manual de Procedimientos Contables conforme a las NICSP, políticas contables básicas, se acogió a diversos procedimientos contables de la Contabilidad Nacional.
4. Que la Municipalidad de Turrubares mediante oficio MT-ALC-01-150-2016 del 29 de setiembre del 2016, comunicó a la Contabilidad Nacional que se acogió a los transitorios establecidos en las NICSP. Se les adjunto el Plan de Acción actualizado para ello. Esos transitorios establecen como fecha máxima de aplicar dicha normativa al 100% a partir del 01 enero 2023.
5. Que la Municipalidad de Turrubares, de fecha 28 de febrero 2017, envió la matriz Guía de Verificación NICSP requerida por la Contabilidad Nacional. La misma incluye un análisis de la aplicación real de las NICSP, así como los que estamos cumpliendo, las brechas que tenemos y las fechas de cumplir con los transitorios acogidos.
6. Que la Municipalidad de Turrubares, mediante oficio MT-ALC-02-316-17 del 27 de setiembre del 2017, suscrito por el señor Alcalde, le comunico al Director General de Contabilidad Nacional una Auto Evaluación de la Aplicación y Avance NICSP. En dicho documento se le hizo una descripción del proceso, obstáculos que hemos tenido, así como acercamiento para detallar con más propiedad lo acotado.
7. Que la Municipalidad de Turrubares, está realizando todo el esfuerzo por mejorar y empeñar los recursos municipales, para seguir en el objetivo de aplicar NICSP en el año 2022. Una de las acciones prioritarias fue adquirir a finales del año 2018 un sistema integrado de información financiera-contable-presupuestaria. Con este producto en etapa de implementación vendrá no solo a cumplir con la normativa contable internacional, sino apoyar demás ejes transversales como el control interno, uso eficiente de recurso, rendición de cuentas y toma de decisiones. De igual manera, vamos a trabajar en el 2020, por realizar el levantamiento y valuación y registro actualizado de activos, la tarea de mayor esfuerzo que tenemos que realizar. La implementación del sistema DECSIS está en proceso, el cual es lento debido a las condiciones arriba explicadas de falta de personal, equipos y espacio dentro de las labores ordinarias.

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

8. Que la Municipalidad de Turrubares, es consciente de la importancia de aplicación de las NICSP en el enfoque de gobierno abierto, transparente y rindiendo cuentas; así como de la responsabilidad expresa en el Título II de la LEY 8131 y demás bloque de legalidad; pero como Gobierno Local presentamos nuestras propias realidades, donde no podemos hacer más de lo imposible con los recursos que administramos. Hasta el año 2017 logramos presentar la información financiera como exigía la Contabilidad Nacional, el problema que tuvimos fue a partir del año 2019, que solicitan dicha información mediante el sistema Gestor, ahí no podemos cumplir con las exigencias debido que aún no tenemos un sistema en pleno funcionamiento para emitir la balanza de comprobación. Con el sistema DECISIS que está en implementación, una de las funciones prioritarias es poder emitir ese requerimiento contable y por consiguiente los respectivos estados financieros, tal y como lo pide la Contabilidad Nacional, conforme a ley.
9. Que la Contraloría General de la República, tiene evidencia que, en los últimos años, este Gobierno Local, viene trabajando en mejorar procesos de Control Interno, mejoras en el manejo de bienes y suministros, aplicación de reglamentación para el resguardo de los recursos, mejoras en la información presupuestaria. Para ello se puede revisar el crecimiento de esta Municipalidad en el ranquin anual de los últimos tres años. En el mediano plazo, esperamos que proyectos de impacto cantonal impacten muy favorablemente nuestras precarias y ajustadas finanzas municipales, y con esos libres recursos, trabajar con mayor fortaleza esas debilidades y oportunidades de mejora.
10. Que la Municipalidad conforme lo detallado y según sus posibilidades de proceso y suministro de datos, seguirá brindando la información básica establecida en la ley 8131 ante el Ministerio de Hacienda. Con las medidas que estamos adoptando, para solventar los transitorios de las NICSP, esperamos para el año 2023, en definitiva, obtener a partir de registros la información financiera tal y como se exige. De igual forma con el nuevo sistema en operación, estimamos que en corto plazo emitir la primera balanza de comprobación según NICSP.
11. Que la Municipalidad de Turrubares, está realizando un esfuerzo también para cumplir con la ley 9635 en todos sus extremos, ya presentamos el Presupuesto Ordinario 2020 a la Contraloría y el mismo cumple con la regla fiscal y otros componentes contenedores en el gasto corriente, situación que nos obliga a mayores esfuerzos internos.

**POR TANTO**

Los regidores abajo firmantes, acogemos la moción presentada por la administración y se toma el siguiente acuerdo:

1. Comunicar a la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y a la Gerencia de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República; el compromiso de seguir en el proceso de implementación y adopción de

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES**  
**LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL -----**

las NICSP, con el objetivo de tener un Gobierno Local moderno, con prácticas internacionales en el proceso de registro, manejo y suministro de información financiera-contable, que apoye la toma de decisiones oportunas y permita la rendición de cuentas.

2. Conforme la realidad municipal, nuestro compromiso es seguir trabajando a cabalidad con la adopción de las NICSP, para culminar con éxito este proyecto a finales del año 2022, fecha máxima para implementar los diversos transitorios que nos acogimos. Con la implementación del nuevo sistema integrado, luego del proceso de actualización de la información, estimamos para el corto plazo emitir la primera balanza de comprobación conforme a las NICSP.
3. Enviar a dichos entes, la “Herramienta de Evaluación de Aplicación NICSP” actualizada, que describe acciones internas a realizar detallando actividades, fechas y posibles costos. En los próximos días se estará enviando, la evaluación al tercer trimestre 2019.
4. La Municipalidad de Turrubares, conforme lo detallado y según las posibilidades para el proceso y suministro de información correspondiente, seguirá brindando la información básica, establecida en la ley 8131 ante el Ministerio de Hacienda. El objetivo es para el año 2023 suministrar Estados Financieros completos y conformes a las NICSP en su totalidad.
5. Dispensar del trámite de Comisión Municipal respectiva, la moción presentada.
6. Se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Considerando: La preocupación externada por los vecinos de la Comunidad de San Juan de Mata de Turrubares, ante la falta de presencia policial en la zona y la imposibilidad de la Delegación Cantonal de dotar de una cobertura óptima para garantizar seguridad de los Ciudadanos. Por lo tanto, los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo, y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Apoyar la gestión que están realizando los vecinos de San Juan de Mata, para que se dé la apertura, de la Delegación, debido a que es un punto estratégico para el control de la Delincuencia del Cantón. Moción aprobada por los regidores, Ana Ivonne Santamaría Monge, Mario Chavarría Chávez, Dinia Pérez Arias, Luis Salazar Monge.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, diez minutos.

-----  
PRESIDENTA

-----  
SECRETARIA